



TRABAJO FINAL INTEGRADOR

TEMA:

LA CAMPAÑA

TÍTULO:

**OPERACIONES DE ESTABILIZACIÓN:
SU ADAPTACIÓN AL CASO ARGENTINO.**

AUTOR: MY JUAN MANUEL CASTAGNO

TUTOR: GB (R) GABRIEL JORGE GUERRERO

Año 2022

Resumen.

El conocimiento de la guerra es intrínseco a la profesión militar. Todos los niveles de la conducción deben entenderla, para poder asesorar y asistir a sus superiores, así como para conducir, organizar, equipar e instruir al elemento que les dependa. De esta manera se realizará un correcto empleo de las Fuerzas Armadas, empleo que finalmente se concreta a través de las operaciones. Cada una de ellas, exigirá distintos razonamientos y comportamientos. Por lo tanto, es necesario que exista un marco común de referencia que asegure la efectividad en el desarrollo de las operaciones por parte del componente militar. Ese marco se materializa a través de la doctrina.

El plexo normativo vigente de la República Argentina, estableció las bases sobre las cuales el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas ha diseñado recientemente una estrategia, disuasiva y efectiva, que permite defender los intereses vitales de la Nación. Esta fue denominada “multicapas” y constituye la guía para la construcción de las capacidades militares a desarrollar para su empleo durante la guerra, así como durante la paz. Además de la concepción diseñada por el nivel estratégico, el instrumento militar en el nivel operacional y táctico, es empleado de acuerdo a lo que establece la doctrina conjunta y la específica, propia de cada Fuerza. Ésta es modificada periódicamente para adecuarse a los nuevos tiempos, y junto con el equipamiento y el adiestramiento, conforman la base sobre la que se construye un instrumento militar profesional y eficiente.

La experiencia indica que, en caso de que se presente una amenaza a los intereses de una Nación, ésta es detectada, se acciona sobre ella para repelerla y luego se orientan los esfuerzos para intentar restablecer la situación a las mismas condiciones previas al conflicto. Para esto debe estabilizarse y asegurarse el entorno. Las operaciones de estabilización no deberían representar un concepto nuevo. Sin embargo, ésta es mencionada por diferentes doctrinas, pero no es desarrollada en profundidad por ninguna de ellas. Este vacío doctrinario debe ser atendido. Entendiendo que, ante una agresión, la respuesta de las Fuerzas Armadas debe ser integral; se debe repeler la amenaza y luego colaborar durante el retorno hacia la paz, respetando las normas vigentes, para crear las condiciones que aseguren una eficiente transición.

Todo ello debe estar expresado en la doctrina, de modo que permita desarrollar su adiestramiento desde la paz. Un ejército debe instruirse como va a combatir, una vez iniciado el conflicto, será tarde.

Palabras clave: operaciones, estabilización, legal, doctrina, multicapas.

Tabla de contenidos

	Página
Introducción	1
Tema.....	1
Justificación del problema.	1
Antecedentes.....	1
Estado actual del problema.....	4
Planteo del problema.	5
Objetivo general.	5
Objetivos específicos.....	5
Metodología a emplear.	5
Capítulo 1. Marco Legal y Doctrina de las Fuerzas Armadas Argentinas, del Reino de España, los Estados Unidos y la República Federativa del Brasil	7
La Estabilización y el Marco Legal Argentino.....	7
Operaciones de Estabilización en la Doctrina Militar Argentina.....	8
Operaciones de Estabilización en la Doctrina Militar de la República Federativa del Brasil.....	11
Operaciones de Estabilización en la Doctrina Militar de los Estados Unidos.....	12
Operaciones de Estabilización en la Doctrina Militar del Reino de España.....	13
Operaciones de Estabilización en la Doctrina Militar de Otros Estados.....	14
La estabilización y las Fuerzas Armadas.....	14
Capítulo 2. Aspectos Generales, del Nivel Operacional, que hacen a las Características Principales de las Operaciones de Estabilización	17
Relación con las Operaciones Subsidiarias y los Asuntos Civiles/Territoriales.....	17
Características Generales.....	18
El Comandante y su Estado Mayor.....	21
Planeamiento.....	22
La Estabilización como Fase.....	24
Operación Multiagencial.....	27
La Estrategia Multicapas.....	29
Conclusiones	30
Bibliografía	33

Introducción.

Tema.

Operaciones de estabilización: bases para su desarrollo doctrinario.

Justificación del problema.

La transición entre guerra y paz es difícil de fijar en el tiempo, así como de identificar de manera clara. Obtener la victoria militar, no implica que el conflicto haya terminado ni que el empleo del instrumento militar haya finalizado. Antes de la desmovilización, queda aún el enfrentamiento contra elementos remanentes del enemigo, asegurar el normal funcionamiento de las instituciones civiles y policiales, contribuir a restablecer el orden, la reconstrucción de la infraestructura vital, entre otros aspectos. Especialmente, debe concretarse la transferencia de responsabilidad y autoridad entre el componente militar, el civil y el policial.

Las operaciones de estabilización son mencionadas en órdenes de operaciones de todos los niveles, son incluidas en ejercicios y suele hablarse de ellas con total naturalidad dentro del ámbito castrense argentino. Es más, en las Fuerzas Armadas, el planeamiento se basa en una secuencia lógica de operaciones, que están incluidas en una, también, secuencia lógica de fases: marcha, ataque, conquista, consolidación, reorganización, estabilización. Sin embargo, estas últimas, no son desarrolladas por los reglamentos militares. Lo que genera un vacío conceptual, que impide su implementación, así como su tratamiento durante la instrucción. Toda operación posee diferentes características generales (actividades principales que la comprenden, finalidad, características de planeamiento, ejecución y conducción) que las diferencian del resto y que guían su implementación. Su importancia en los conflictos y su vigencia, obligan a que se la considere, se la incluya en las diferentes publicaciones castrenses y se le dé un tratamiento similar al de las otras operaciones.

Esto no sucede, actualmente, con las operaciones de estabilización. La ausencia de estas, en la doctrina militar argentina, debe ser atendida. He aquí el propósito de esta investigación: establecer los fundamentos doctrinarios que faciliten y guíen el planeamiento y la conducción de esta operación.

Las Fuerzas Armadas deben adiestrarse como van a combatir y, esto, debe estar orientado por la doctrina.

Antecedentes del tema.

Habiendo analizado la bibliografía disponible y diferentes fuentes de internet de países de Sudamérica, Norteamérica y Europa; como el reglamento *EB20-MC-10.217 Manual de Campanha: Operações de Pacificação* (Brasil, 2015), el *ADP 3-07 Stability* (USA, 2019) y el *PDC-01 Doctrina para el empleo de las FAS* (España, 2018), puede apreciarse que las

operaciones de estabilización se encuentran desarrolladas doctrinariamente, en forma detallada, por las Fuerzas Armadas de dichas regiones. Se pueden hallar, aspectos e ideas generales que son comunes a todos los documentos leídos. Aunque, en algunos casos se modifica su denominación o sufre leves variaciones en cuanto a sus características, en general, las diferencias son mínimas. Es el concepto de empleo de cada Fuerza Armada y el plexo normativo de cada país, el factor que más condiciona el desarrollo doctrinario de estas operaciones.

Asimismo, existen numerosos artículos escritos en medios de prestigio y diferentes páginas de internet, como: *Phase IV Operations: Where Wars are Really Won* (Crane, 2008) donde se expone la trascendencia de la estabilización en los conflictos actuales; *Reconsidering the operational approach to phase IV stability operations* (Attar, 2012) en donde el autor deja de manifiesto los inconvenientes que sufrieron los Estados Unidos por no planificar correctamente las operaciones de estabilización en Afganistán; y *La batalla multidominio Impulsando el cambio para ganar en el futuro* (Perkins, 2018) artículo que establece la necesidad de cambiar el abordaje que se realiza de los conflictos actuales planificando la estabilización como una operación más de la campaña. En estos artículos, se aborda la problemática que ha representado la estabilización, especialmente en los últimos 20 años, convirtiéndose en una temática recurrente de estudio. Esta tendencia es notoria, particularmente, en sitios web y documentos redactados por oficiales en situación de actividad y de retiro de ejércitos europeos y norteamericanos. Además, muchos de estos trabajos abordan la temática desde diferentes perspectivas; legales, culturales, religiosas, éticas, entre otras.

Los países que más abordaron el estudio de estas operaciones, como Estados Unidos o España, lo hacen definiendo a la estabilización como una operación en territorio de otro estado, el cual debió ser intervenido y sobre el cual se proyectaron fuerzas para, básicamente, modificar el gobierno o imponer un nuevo sistema de gobierno; como podemos observar en *Operaciones militares de gestión de crisis: tipos, evolución y características* (Vega Fernández, 2010); *Los posconflictos: Estabilización y construcción de la paz, perspectivas desde El Salvador y España* (Fuente Cobo, 2015) y en *American strategy and the six phases of grief* (Scharre, 2016). En estos escritos se hace mención a la necesidad de implementar la estabilización ante la situación de un Estado fallido, en la que no hay respeto por los derechos humanos ni están dadas las condiciones para que se desarrolle una democracia, entendiendo a este como el sistema de gobierno al que deberían aspirar todos los pueblos.

Además, la mayoría de las publicaciones, enmarcan la ejecución de estas operaciones en un escenario de guerra híbrida, en el que se deben enfrentar las denominadas nuevas

amenazas, contemplando procedimientos para neutralizar delitos y terrorismo, entre otras situaciones. Abordan, también, las consecuencias negativas que genera en las tropas el cambio cultural, religioso, social, propio de cada estado en el que intervienen. Esto podemos encontrarlo estudiado en *Operaciones de estabilización y de construcción nacional: marco para la lucha contra la contrainsurgencia* (Yuste Echarren, 2009), en *Desafíos éticos en las operaciones de estabilidad* (Tracy, 2009), así como en *Challenges & Concerns - Phase IV Stability Operations* (Lacroix, 2012).

Estos aspectos, no son de implementación acorde al actual marco legal, compuesto principalmente por la Constitución Nacional, la ley 23.554 Ley de Defensa Nacional, la ley 24.059 Ley de Seguridad Interior, la ley 27.126 Ley de Inteligencia Nacional, el Decreto 727/2006, el Decreto 521/2020, la Directiva de Política de Defensa Nacional 2021 y los reglamentos militares. La única excepción al respecto, es el envío de contingentes militares en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en donde la República Argentina ha tenido y tiene, aún, una destacada participación en misiones de estabilización. Tal es el caso de las misiones de paz en la República de Haití (MINUSTAH) y en la República de Chipre (UNFICYP).

Los documentos legales mencionados, descartan conceptos como el de guerra híbrida, no estipulan la proyección de fuerzas fuera de los límites del territorio nacional y asignan la responsabilidad al instrumento militar de garantizar y salvaguardar los intereses vitales de la Nación (soberanía, independencia, autodeterminación, integridad territorial y la vida y libertad de sus habitantes). Todo ello, limita la adopción de esta doctrina sin realizar las adaptaciones acordadas, por lo que se deberá considerar, con particular énfasis, el plexo normativo de la República Argentina para que el resultado final sea de utilidad para las Fuerzas Armadas y se pueda cumplir, así, con el objetivo del presente trabajo.

También, se han tenido en cuenta otros trabajos de investigación que trataron el mismo tema o cuyo desarrollo haya sido afín a lo que se pretende abordar en este documento. En el trabajo *Las Operaciones de Pacificación: la experiencia brasileña* (Cardoso Nonato, 2015) el autor relata los hechos que llevaron a Brasil a ejecutar estas operaciones, concluyendo sobre la necesidad de respaldar al comandante del componente militar, de medios jurídicos que le satisfagan las demandas de conocimiento en asuntos atinentes al amparo legal de la actuación de las fuerzas bajo su mando sostenidas por sus capacidades, principalmente la Comunicación Social (Com Soc), las Operaciones de Apoyo a la Información (OAI) y la inteligencia. En el trabajo *Las operaciones de estabilización: contribución al arte operacional: Caso de estudio Irak 2003 – 2011* (Luzuriaga, 2016) se identifican los elementos del diseño operacional del

caso histórico y las particularidades que estas demandaron a la conducción del teatro de operaciones. En *La evolución histórica de las Operaciones de Estabilización actuales, tanto en el marco Conjunto/Combinado como en el de la Organización de Naciones Unidas* (Retamar, 2018), se realiza un seguimiento de las modificaciones, a través del tiempo, que han sufrido estas operaciones en el marco internacional. En *El proceso de Estabilización en un Teatro de Operaciones durante el desarrollo de las operaciones principales* (Martino, 2018) el autor se refiere a la complejidad del ambiente operacional en que se desarrollan las operaciones de estabilización y describe algunos aspectos a considerar para efectuar su diseño operacional, detallando particularidades de los diferentes elementos. Por último, en *La ejecución de las operaciones de estabilización para proporcionar seguridad y control en el área de responsabilidad del nivel operacional* (Arrichuaga, 2019), se señalan las etapas y la evolución que ha tenido el concepto de defensa a lo largo de la historia, identificando como se ejecutaba la estabilización en cada momento.

A modo de crítica, los diferentes trabajos analizados, hacen referencia, en reiteradas oportunidades, a las diferencias que existen en el diseño operacional de las operaciones de estabilización con respecto al de las otras. Incluso, se hace mención a un estado final deseado para cada línea de operaciones. Se entiende que esto es un error, ya que el diseño operacional se realiza para la campaña y no para cada operación. Si bien es correcto que existen particularidades a tener en cuenta al momento de aplicar el arte operacional, es un error hablar de un estado final deseado operacional, líneas de operaciones (a las que muchos denominan líneas de esfuerzos, lo que se toma de doctrina extranjera) o punto culminante propio y específico para la estabilización.

Estado actual del tema.

Habiendo analizado la doctrina vigente de las Fuerzas Armadas, se encuentra que existe una diferente consideración respecto a las operaciones de estabilización, tanto en las publicaciones conjuntas como en las específicas. En algunas de ellas se las menciona de manera breve, mientras que, en otras, se realiza una copia de lo implementado por otros países, incluso se toman conceptos utilizados por la Organización de las Naciones Unidas.

En la doctrina conjunta se mencionan estas operaciones como acciones de estabilización, operaciones de estabilidad o se hace referencia a una actitud operacional de estabilización, pero no es desarrollada en ningún reglamento. Similar situación ocurre con las doctrinas específicas. A esto se suma, que, en algunos casos, se confunden a estas operaciones con las subsidiarias e, incluso, con los asuntos territoriales.

Resultando todo lo mencionado, en que, en algunos casos, la operación, tal como es tratada por los diferentes autores, no se ajuste al marco legal vigente. Y que, además, las discrepancias en los conceptos, puedan generar a futuro, inconvenientes en la planificación y ejecución de la operación de estabilización.

A lo mencionado debe sumarse, que el Estado Mayor Conjunto, ha implementado recientemente, una nueva estrategia para el empleo del instrumento militar, la denominada estrategia multicapas. Por lo que es necesario para un eficiente accionar conjunto, que existan lineamientos doctrinarios claros y comunes para las Fuerzas Armadas, desde el más alto nivel. De manera que, en base a ello, cada Fuerza desarrolle sus reglamentos y manuales propios. Asegurando, así, un correcto accionar y un mismo criterio.

Lo que finalmente será evaluado durante el conflicto, propio o el que lleven adelante otros Estados. “En la guerra, a través de un proceso iterativo de prueba-error, armamento, doctrina y organización son puestos a prueba y modificados y puestos a prueba otra vez” (Ruiz Arévalo, 2017, p. 4).

Planteo del problema.

Habiendo tratado los antecedentes y establecida la situación actual del tema, se plantea el siguiente interrogante de investigación:

¿Cuáles son los conceptos generales que deben orientar a las operaciones de estabilización en términos doctrinarios para su aplicación en la acción militar conjunta?

Objetivos.

Para dar respuesta al problema planteado, se definieron los siguientes objetivos:

Objetivo general.

Determinar los conceptos generales que deben orientar a las operaciones de estabilización en términos doctrinarios para su aplicación en la acción militar conjunta según el plexo normativo argentino.

Objetivos específicos.

Analizar la doctrina de las Fuerzas Armadas nacionales, las del Reino de España, los Estados Unidos y la República Federativa del Brasil, para extraer conceptos que sean viables de aplicar bajo el marco legal vigente de la República Argentina.

Identificar los aspectos, del nivel operacional, que hagan a las características principales de estas operaciones, a través del análisis de hechos históricos y documentos académicos.

Metodología.

Para la elaboración del presente trabajo se propone una investigación de tipo descriptivo, de diseño principalmente analítico-explicativo, recurriendo a la estrategia

metodológica cualitativa con base en el análisis bibliográfico de leyes, doctrina y documentación Argentina y de otros estados, trabajos de investigación relacionados y publicaciones especializadas de origen académico internacional, artículos de internet y revistas militares de relevancia y prestigio. Dándose prioridad a los escritos realizados por personal militar con experiencia en la aplicación de estas operaciones.

El trabajo está estructurado en dos partes.

Inicialmente, se analizan fuentes bibliográficas académicas para establecer la situación doctrinaria actual de la operación de estabilización. A partir de ello, se hará un breve análisis de las doctrinas de otros países para luego realizar una comparación que permita determinar cuál de estas posee mayor compatibilidad con el empleo del instrumento militar argentino, con especial énfasis en aquellas que se ajusten a lo establecido por las leyes nacionales. Aunque, no se descartarán las que no lo hagan, por entender que, pese a esto, pueden obtenerse conceptos de utilidad para el presente trabajo.

De manera paralela se realizará una selección y análisis bibliográfico de hechos históricos, documentos y antecedentes, iniciando una investigación con fines exploratorios que permita identificar los aspectos, del nivel operacional, que hagan a las características principales de estas operaciones. Ellos serán distinguidos y destacados posteriormente en el caso de que se constituyan de interés para el cumplimiento del objetivo general de la investigación.

Luego se analizará, a la luz de la reciente estrategia multicapas, implementada por el Estado Mayor Conjunto, de qué manera los conceptos doctrinarios resultantes pueden ser aplicados en dicho contexto.

Finalmente, se procederá a obtener conclusiones de relevancia, respecto a lo investigado y se determinarán los conceptos generales, en términos doctrinarios, para un futuro desarrollo de estas operaciones en los reglamentos conjuntos y específicos.

Capítulo 1.

Marco Legal y Doctrina de las Fuerzas Armadas Argentinas, del Reino de España, los Estados Unidos y la República Federativa del Brasil.

El presente capítulo busca establecer la necesidad de considerar una operación que complemente a las ofensivas y a las defensivas, y genere un marco que contribuya al accionar militar dentro del territorio nacional como respuesta a una amenaza estatal externa. Entendiendo que, ante una agresión, la respuesta de las Fuerzas Armadas debe ser integral; se debe repeler la amenaza y luego se debe colaborar durante la transición hacia la paz, respetando las normas vigentes. Surge así la necesidad de emplear las operaciones de estabilización.

Para ello, primero, se establecerá la situación doctrinaria, argentina, de estas operaciones. Luego, se hará un breve análisis de las doctrinas de otros países para extraer conceptos y experiencias compatibles con el empleo del instrumento militar argentino, con especial énfasis en aquellas que se ajusten a lo establecido por las leyes nacionales. Aunque tampoco se descartarán los conceptos vigentes en otros estados que sean de aplicación y/o puedan adaptarse al actual marco legal.

La estabilización y el marco legal argentino.

El principal desafío reside en ejecutar estas acciones en un teatro de operaciones en el que los combates pueden o no haber cesado, o sea que aún puede existir la presencia de enemigo. De acuerdo al desarrollo de los conflictos actuales, estos se ejecutan afectando sensiblemente a las localidades y especialmente a la población, siendo la presencia de civiles una constante, en donde los medios de comunicación y la información cumplen un rol preponderante y en donde todos los dominios existentes atraviesan transversalmente al área de conflicto. Es más, de acuerdo al plexo normativo argentino, las acciones se ejecutarán en propio territorio y las autoridades civiles seguirán ejerciendo sus funciones, por lo que la coordinación, la interacción y el trabajo multiagencial serán una característica distintiva para las Fuerzas Armadas. Además, deben respetarse las leyes nacionales y la división de responsabilidades entre la Defensa y la Seguridad, a medida que se avance en el proceso de transición y traspaso de autoridad.

Por lo que debe evitarse el error de trasladar literalmente la doctrina que desarrollen otros países. “Es ineludible afirmar, que, en la región, cada uno de los países tiene problemáticas distintas, agresiones variadas, problemas internos y externos diferentes” (Arrichuaga, 2019, p. 24).

Operaciones de Estabilización en la Doctrina Militar Argentina.

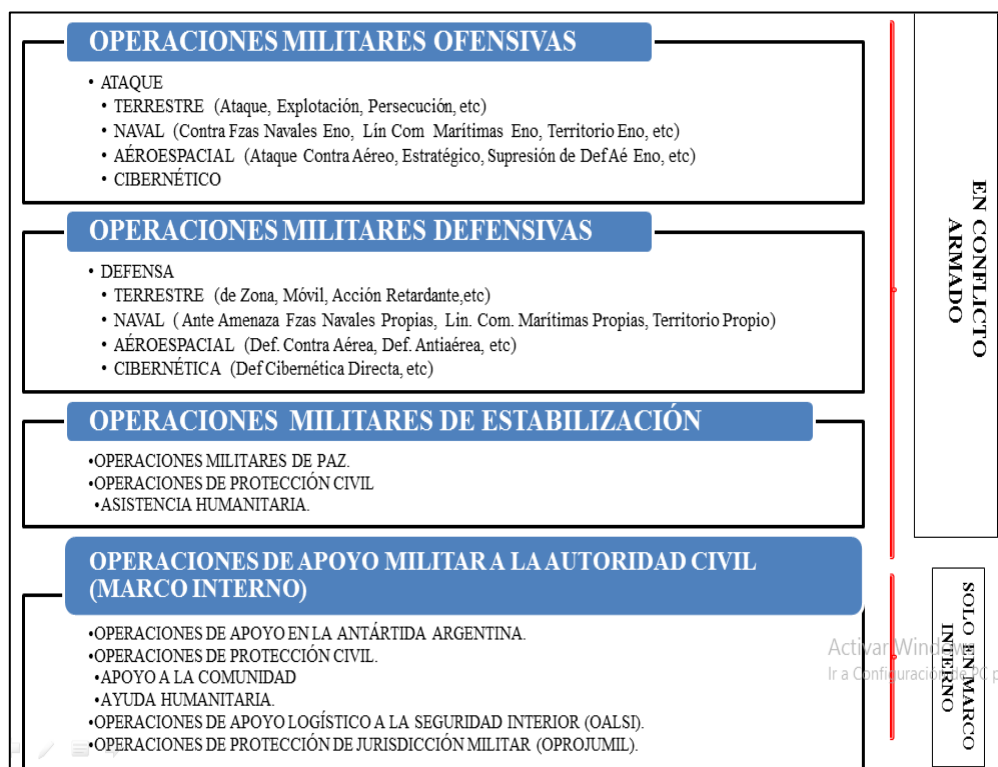
El plexo normativo vigente de la República Argentina define a la Defensa como la integración y la acción coordinada de todas las fuerzas de la Nación para la solución de aquellos conflictos que requieran el empleo de las Fuerzas Armadas, en forma disuasiva o efectiva, para enfrentar las agresiones de origen externo (Ley N° 23.554, 1988). Además, la misma ley en su artículo 5, establece que la defensa nacional abarca todos los espacios geográficos continentales, mares, insulares y aéreos. Esta definición establece precisiones claras que guían el empleo del instrumento militar; enfrentar agresiones de origen externo, remite a una actitud general defensiva. Por lo tanto, el accionar militar debe responder a una agresión y no contempla la proyección de fuerzas hacia otro Estado. Esto se verá complementado por el decreto N° 727/06 en su artículo 1, definiendo a la agresión de origen externo como el uso de la fuerza armada por un Estado contra la soberanía, la integridad territorial o la independencia política de nuestro país, o en cualquier otra forma que sea incompatible con la Carta de las Naciones Unidas (2006).

Considerando este concepto de empleo, y haciendo un análisis reduccionista, se concluye que la República Argentina, solo empleará su instrumento militar en el marco de las Naciones Unidas y/o dentro del propio territorio. Ante esta última posibilidad, es necesario establecer la importancia que tendrá la población civil, tanto para las propias Fuerzas Armadas como para el posible enemigo, en caso de un conflicto armado y como debe ser tenida en cuenta al momento de diseñar la campaña. Un repaso histórico permite constatar como desde la Antigüedad Clásica se han producido conflictos (Guerras Púnicas, las Cruzadas, las invasiones mongolas, la Guerra de los Treinta Años) en los que la población era uno de los centros de gravedad (Yuste Echarren, 2009). Hechos como la primera y la segunda guerra mundial, hicieron que también evolucionara la forma en que se protegía a la población civil y a la infraestructura vital de una Nación.

Dentro de la doctrina militar, su tratamiento es superficial y confuso. El reglamento experimental PC 13-01 Operaciones Conjuntas (EMCOFFAA, 2019) en su capítulo V se refiere a las operaciones conjuntas. Sin embargo, como se ve en la Figura 1, al referirse a las operaciones de estabilización lo hace en el marco externo, utilizando un concepto similar al que emplea la ONU. También menciona a las operaciones de apoyo militar a la autoridad civil, en el marco interno. Ambas son relacionadas con las misiones subsidiarias. Esto, genera confusión y no es acorde al marco legal.

Figura 1.

Operaciones militares conjuntas.



Nota. El gráfico intenta clasificar las operaciones militares conjuntas, solamente aglutinando las propias de cada Fuerza y las operaciones subsidiarias. Tomado de PC 13-01, Cap. V, p. 8.

En el PC 00-01 Doctrina básica acción militar conjunta (EMCOFFAA, 2012), se hace mención a que las “acciones de estabilización” pueden estar ligadas o no al combate, destinadas a evitar el resurgimiento de las operaciones, y establecer la confianza necesaria para reiniciar las actividades de tiempo de paz.

El PC 20-01 Planeamiento Acción Militar Conjunta nivel operacional (EMCOFFAA, 2017), hace solamente referencia a estas operaciones de las siguientes maneras:

- operaciones de estabilidad, cuando la finalización del conflicto está cercana.
- las fases revelan un cambio de actitud operacional ofensiva, defensiva o de estabilización, o la existencia de requerimientos o acciones significativas.

La Armada Argentina, en su reglamento RG-1-054 Manual de planeamiento naval (ARA, 2020) al referirse a la redacción de los modos de acción, cita como ejemplo que el planeamiento militar conjunto para las Fuerzas Armadas de Estados Unidos consiste de seis fases básicas para una campaña u operación, las cuales son: Fase 0 Preparación, Fase 1 Disuasión, Fase 2 Iniciativa, Fase 3 Dominio, Fase 4 Estabilización, Fase 5 Establecimiento de

la autoridad civil. Asimismo, en el R.O-4-099 Manual de planeamiento de nivel táctico (ARA, 2020), establece herramientas de apoyo al planeamiento en operaciones de estabilización. Sin embargo, en ninguno de los documentos las define ni las desarrolla.

En cuanto al Ejército Argentino, el ROB 00-01 Conducción para las Fuerzas Terrestres (EA, 2015) solo menciona la estabilización como una fase, en un ejemplo del diseño operacional, como parte de un anexo.

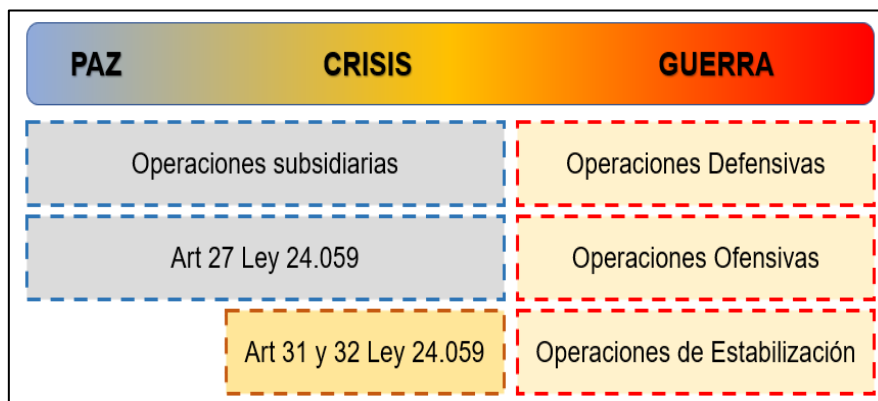
El tratamiento es dispar, con diferencias notorias y, en algunos casos, omitiendo las restricciones impuestas por las leyes y sin considerar el actual concepto de empleo. En muchos casos se adoptan doctrinas de otros países cuya aplicación de la estabilización se basa en la proyección de fuerzas en otros estados y con objetivos que llevan a transformaciones de sociedades y formas de gobierno. El abordaje que se realiza en las publicaciones militares acerca de estas operaciones no es preciso y no se encuentra debidamente desarrollado. Esto se presta a interpretaciones o concepciones individuales, por lo que es necesario que se establezcan los lineamientos doctrinarios contribuyentes al desarrollo de la estabilización. Lo que finalmente afectara y se reflejara en el adiestramiento y el equipamiento. “Seguramente, cada Brigada del Ejército puede ejecutar una operación ofensiva o defensiva con un grado relativo de competencia, sin embargo, si fueran probadas en operaciones de estabilización los resultados variarían” (Ingleby, 2022, p. 2).

Entendiendo, además, que las amenazas propias que presentan estas operaciones, estarán directamente relacionadas a las del resto de las operaciones, las defensivas y ofensivas, es más, son una consecuencia de estas. “Los ejércitos continuarán ejecutando operaciones de estabilización; estos son esfuerzos conjuntos e interagenciales; deben tener el mismo énfasis doctrinal y de operaciones que las operaciones militares tradicionales” (Tracy, 2009, p. 31). Por lo tanto, su abordaje debe ser interdependiente, y debe contemplar el empleo, en propio territorio, del componente militar durante el periodo de transición guerra-paz.

Como observamos en la Figura 2, el marco legal vigente permite la aplicación de estas operaciones en los diferentes espectros del conflicto. Por lo que es necesaria y factible la elaboración de la doctrina pertinente.

Figura 2.

Empleo del instrumento militar en el espectro de los conflictos.



Nota. Adaptación Estado-Maior do Exército, Centro de Doutrina do Exército, 2015

Operaciones de Estabilización en la Doctrina Militar de la República Federativa del Brasil.

En sus documentos denominan a estas operaciones como de pacificación y contemplan su aplicación tanto en el propio Estado como en otro. En el Manual EB20-MC-10.217 Operações de Pacificação (Operaciones de Pacificación), las define como:

Operaciones que comprenden el empleo del poder militar en la defensa de los intereses nacionales, en locales restringidos y determinados, por medio de una combinación de actitudes coercitivas limitadas para restaurar o mantener el orden público o la paz social, amenazadas por grave e inminente inestabilidad institucional o alcanzadas por calamidades de grandes proporciones, provocadas por la naturaleza o no; y de acciones constructivas para apoyar esfuerzos de estabilización, de reconstrucción, de restablecimiento y/o de consolidación de la paz (Ministerio de Defensa Brasil, 2015, p. 13).

La diferencia de normas entre este país y la Argentina, permitió que las Fuerzas Armadas del Brasil hayan sido organizadas, equipadas, instruidas y empleadas para combatir el crimen organizado, aspecto en el que nuestro instrumento militar se encuentra restringido. (Cardoso Nonato, 2015). Además, el mismo autor expresa la necesidad, que tuvo Brasil, de respaldar al comandante del componente militar, con medios jurídicos que le satisfagan las demandas de conocimiento en asuntos atinentes al amparo legal de la actuación de las fuerzas bajo su mando. También resalta que estas operaciones eran apoyadas por, principalmente, la comunicación social, las operaciones de apoyo a la información y la inteligencia. Una

experiencia de importancia a resaltar, es la necesidad de que las reglas de empeñamiento sean aprobadas por el nivel político, lo que significó un amparo para las fuerzas empleadas.

Estas operaciones fueron, especialmente, diseñadas como forma de combatir la delincuencia en el propio territorio. Aspecto que nuestro marco legal impide, a excepción de que se establezca un estado de sitio por haber sido sobrepasado el sistema de seguridad. Por lo tanto, pueden considerarse algunas experiencias y conceptos, pero no es viable de aplicación por parte de las Fuerzas Armadas Argentinas.

Operaciones de Estabilización en la Doctrina Militar de los Estados Unidos.

Es amplio el desarrollo doctrinario que posee este país con respecto a estas operaciones, constituyendo, además, una política de Estado. A modo de síntesis, en 1993 el manual FM 100-05 Operations (operaciones), fue el primer reglamento en explayarse acerca de las operaciones de estabilidad. En 1994 el manual FM 100-23 peace operations (operaciones de paz) desarrollaba las operaciones de estabilización como respuesta a los países que vivían la situación de un estado fallido. En el 2001 un nuevo reglamento consideró a estas operaciones con un capítulo exclusivo, aunque se las trataba diferente y en forma separada de las operaciones ofensivas y defensivas (Merrill, 2017). En el año 2003 se elaboró un manual exclusivo, el FM 3-07 Stability Operations and Support Operations (Operaciones de apoyo y estabilización). Fue en el 2004 que se creó la Oficina del Departamento de Estado para la coordinación de la reconstrucción y estabilización. En el año 2008 se actualizó el FM 3-0 y allí se abordaron las operaciones de estabilización de similar manera que las ofensivas y defensivas, entendiendo que todas eran igual de importantes y necesarias para el logro de la victoria, es más, ya no se las consideraba solamente como la fase final de una campaña, sino que podían ocurrir en diferentes momentos de esta. En 2011 el Departamento de Estado creó la Oficina para Conflictos y Estabilización. En 2016 se redactó el reglamento conjunto JP 3-07 Stability (Estabilidad) en el que se establecía la denominación de operaciones de estabilización, dividiendo en acciones de estabilización para el nivel táctico y esfuerzos de estabilización para el nivel operacional. Finalmente, en el 2019, se actualizó la doctrina, a través del manual ADP 3-07, Stability.

En cuanto a la definición de estas operaciones, los diferentes reglamentos, lo hacen de manera muy similar: operación que involucra varias misiones militares, tareas y actividades realizadas fuera de los Estados Unidos, en otros Estados, en coordinación con los instrumentos del poder nacional para mantener o restablecer la seguridad en un ambiente y para proporcionar servicios gubernamentales esenciales, de emergencias, reconstrucción de infraestructura y ayuda humanitaria.

El concepto de empleo del instrumento militar de los Estados Unidos basado en la proyección de fuerzas, requiere que las operaciones de estabilización tengan una trascendencia mayor a la que es requerida para esta misma operación en el marco del empleo previsto para las Fuerzas Armadas argentinas. Los Estados Unidos despliegan fuera de su territorio e intervienen en lugares en donde el estado no ejerce como tal, hay disputas entre tribus y etnias, los conflictos poseen raíces religiosas, los ambientes geográficos son variados, las estructuras estatales deben ser construidas o reconstruidas, entre otras situaciones.

Por lo que no debe caerse en el error de intentar trasladar el tratamiento de esta operación de la misma manera que lo hizo este estado. La realidad y el empleo previsto para el instrumento militar argentino es diferente. Sin embargo, conocer y comprender como esta operación fue abordada por las potencias, como ha ido evolucionando dentro de la doctrina militar y como ha ido aumentando su importancia dentro del departamento de estado, es de utilidad para, al menos, entender que dentro de las Fuerzas Armadas debe incorporarse, desarrollarse, instruirse, planificarse y ejercitarse acerca de ella.

Operaciones de Estabilización en la Doctrina Militar del Reino de España.

Este país contempla un empleo de su instrumento militar, tanto en el propio territorio como en el exterior. En el marco de la ONU, la OTAN o de forma individual.

El PDC- 01 Doctrina para el empleo de las Fuerzas Armadas (Ministerio de Defensa del Reino de España, 2018) establece, en el nivel operacional, las denominadas funciones conjuntas: mando y control, inteligencia, maniobra, fuegos, información, cooperación cívico-militar, protección de la fuerza, y apoyo logístico (p. 127). Además, define el propósito de la cooperación cívico militar como el de crear y mantener las condiciones necesarias que soporten la solución final de la crisis, para lo que es necesario contar tanto con los medios militares como no militares de los que disponga el Mando Operacional (p. 132). La misma doctrina fija, como finalidad de las acciones tácticas de estabilización, el de proporcionar un entorno seguro y estable que facilite la creación o el fortalecimiento de las instituciones gubernamentales apoyadas, la reconciliación de las partes en conflicto o posibilite la llegada de ayuda humanitaria o de ayuda a la reconstrucción (p.147).

Nuevamente se aprecia que el concepto de empleo del instrumento militar, contempla la proyección de fuerzas hacia otros estados, y no existe una restricción para enfrentar las denominadas “nuevas amenazas”. Por lo que las operaciones de estabilización están principalmente orientadas a lograr un ambiente estable en países con alto grado de delitos y/o gobiernos fallidos.

Operaciones de Estabilización en otros Estados.

A modo de reflejar el impacto y condicionamiento de las restricciones legales en la concepción de estas operaciones, observamos, en la Figura 3, un cuadro que resume el plexo normativo de otros Estados. Allí, se observa, ante una definida y específica agresión, quienes son los responsables de las decisiones para instrumentar disposiciones claras a los medios y por último que orden u órdenes se articulan para que los Factores de Poder tengan la libertad de acción para cooperar y sincronizar las operaciones interagenciales en busca de una pronta resolución del problema.

Figura 3.

Comparacion del marco legal entre países de América.

	Tipo de Agresión	Decisión	Medios	Ordenes
COLOMBIA	Agresión Externa. Perturbación del Orden Público.	Presidente + Ministros	FFAA Policía Nacional	<u>Estado de Conmoción</u>
MEXICO	Estado de Derecho Soberanía. Crimen Organizado.	Pte + Legisladores de los Estados	FFAA Fuerzas Federales	<u>Declaratoria de Protección de la Seguridad Interior</u>
BRASIL	Defensa de la Patria. Garantía de los Poderes de la Constitución y de la Ley y el Orden.	Gobernador Pte Min Def FFAA	FFAA Policía Militar Policía Civil Bomberos	<u>Orden Presidencial</u>

Nota. Tomado de Martino, 2018, p. 29.

La estabilización y las Fuerzas Armadas.

Analizadas las diferentes doctrinas, puede apreciarse que esta operación conlleva la integración entre las acciones militares y las civiles. Que tendrán su origen en el nivel político y descenderán por todos los niveles de la conducción. “La estabilización requerirá de la ejecución de operaciones conjuntas y un abordaje integral por parte del gobierno para apreciar el efecto de sus acciones, evolucionar acorde lo haga la situación y así lograr los objetivos de manera eficiente” (Merrill, 2017, p. 14).

Esta integración debe surgir desde la paz y concientizarse a las autoridades nacionales, respecto a la implementación de la estabilización y la necesidad de abordarla de igual manera que al resto de las operaciones. “Para tener éxito, las operaciones de combate necesitan

planeamiento temprano, una considerable asignación presupuestaria y personal suficiente. Para la estabilización los requerimientos son exactamente los mismos” (Javier, 2019, p. 6).

Ahora bien, puede que se genere el interrogante respecto a si es realmente necesaria esta operación, ya que pareciera, que la estabilización, puede lograrse sin la participación de las Fuerzas Armadas o al menos sin la necesidad de que exista un Teatro de operaciones. Como respuesta, estas operaciones no se ejecutan en tiempo de paz ni fuera de lo que establecen las normativas vigentes. No deben abordarse como operaciones post conflicto. “No son operaciones post conflicto, muchas veces se superponen con otras operaciones y su ejecución no implica que no haya enfrentamientos con el enemigo” (Crane, 2013, p. 1). Son parte de la guerra y se ejecutan dentro del teatro de operaciones. Una vez disuelto este, será el poder político, especialmente a través de las fuerzas de seguridad y las autoridades locales, quien asumirá la responsabilidad post conflicto, para lo que empleará todos sus medios, incluidos los militares. En este caso, el empleo se materializará a través de las operaciones subsidiarias. La estabilización, debe ser concebida como una operación de transición (Scharre, 2016).

Es aquí donde surgen las principales diferencias con las operaciones internacionales de estabilización en el marco de organizaciones como la ONU o la OTAN. La ONU y otros países como los EEUU entienden a estas operaciones como una reconstrucción del Estado afectado por el conflicto, lo que implica la adopción de medidas múltiples y simultáneas tan extremas como asegurar el funcionamiento de servicios públicos, reordenamiento del sistema financiero hasta la imposición de una nueva forma de gobierno, dependiendo cada caso. Además, se enfrentan a la disyuntiva de que un proceso de estabilización mal ejecutado, conlleve a que el conflicto vuelva a ocurrir, tal como ocurrió en Afganistán. Tampoco se basa en principios como la neutralidad, legitimidad o imparcialidad. No requerirá de una adaptación cultural por parte de las tropas, ni las expondrá a choques religiosos, idiomáticos, así como tampoco se correrá el riesgo de que los errores hagan ver a la fuerza como invasora u ocupadora.

Entonces, ante un posible cuestionamiento respecto a porque estas operaciones deben estar bajo la conducción del componente militar. La respuesta la da el autor Lacroix Jason (2012), al afirmar que, en las operaciones de estabilización, termina predominando la capacidad de los militares para ejercer el comando y control y ejecutar operaciones logísticas bajo condiciones extremas, realmente liderando la estabilización, que normalmente es gobernada por agencias que carecen de dichas capacidades.

Lo esencial es entender, que, durante la estabilización, los elementos e instalaciones militares serán de los pocos que se encuentren desplegados y funcionando dentro del teatro de operaciones, por lo que pueden servir de base para que reinicie la actividad por parte del

componente civil en la zona afectada por el conflicto. Las tropas desplegadas, estarán en capacidad inmediata de realizar diferentes actividades como:

- brindar apoyo a la seguridad y asegurar los distintos dominios.
- extremar las operaciones de seguridad, ante la posibilidad de que exista enemigo remanente.
- control de las fronteras, espacio aéreo y marítimo.
- brindar escoltas o ejecutar el transporte y las evacuaciones aéreas, marítimas y terrestres
- identificar y remover las minas, municiones sin explotar, explosivos y munición abandonada.
- proteger las fuentes y participar en la potabilización y distribución del agua.
- brindar apoyo de servicios de salud de emergencia.
- facilitar la comunicación entre los diferentes actores intervinientes.
- proteger la infraestructura e instalaciones críticas.
- ejecutar la desmovilización, desarme y tratamiento de los prisioneros de guerra.
- brindar apoyo para la restauración de los servicios esenciales.
- contribuir en el control de desplazados.

La finalidad última será ayudar a estabilizar la situación hasta que otras organizaciones de la nación asuman nuevamente el control. “La operación de estabilización siempre es dinámica y responde a un proceso gradual, en el que el componente civil, poco a poco, debe convertirse en protagonista de este proceso” (Fuente Cobo, 2015, p. 160).

El abandono del teatro de operaciones sólo puede llevarse a cabo en la medida en que esta transferencia vaya haciendo innecesaria la presencia de las fuerzas militares que han intervenido. “Cumplimiento de la misión y transferencia plena de responsabilidades a las autoridades correspondientes son los requisitos previos a un repliegue exitoso. Si cualquiera de las dos condiciones falla, no podemos considerar que la operación ha sido un éxito completo” (Javier, 2019, p. 2).

Capítulo 2.

Aspectos Generales, del Nivel Operacional, que Hacen a las Características Principales de las Operaciones de Estabilización.

El presente capítulo intenta sentar las bases para el posterior desarrollo detallado, de la operación en cuestión, dentro de la doctrina conjunta y luego permita su aplicación en las doctrinas específicas, siguiendo lineamientos y criterios comunes.

Para ello, se contemplarán los conceptos desarrollados por otras Fuerzas Armadas, así como las experiencias obtenidas de distintos hechos históricos, para identificar los aspectos, del nivel operacional, que hagan a las características principales de estas operaciones

Finalmente se analizará, a la luz de la reciente estrategia multicapas, implementada por el Estado Mayor Conjunto, de qué manera los conceptos doctrinarios resultantes pueden ser aplicados en dicho contexto.

Relación con las Operaciones Subsidiarias y los Asuntos Civiles/Territoriales.

No debe caerse en el error de confundir las operaciones de estabilización con las operaciones subsidiarias. El reglamento ROB 00-01, (EA, 2015, cap. XIV, p. 1), define a estas últimas, como:

Las acciones que no estarán concebidas, diseñadas, planificadas y tampoco dirigidas para enfrentar a una fuerza enemiga u obtener objetivos en el marco de una situación de crisis, de conflicto armado o de guerra que involucre la existencia de una fuerza opuesta a enfrentar de carácter estatal perteneciente a otro país.

El mismo reglamento, fija que tienen por finalidad última:

El restablecimiento de las condiciones de vida preexistentes, alteradas por un conflicto armado, alguna catástrofe natural o producida por el hombre, o por la existencia de una situación de vulnerabilidad de las fuerzas de seguridad ante hechos delictivos en gran escala, contemplados en la ley 24.059. (EA, 2015, Cap. IV p.1).

Esto está en consonancia con lo establecido en el Decreto 727/06. Dejando claro, así, que estas operaciones subsidiarias podrán servir como referencia, pero no aplican conceptualmente ni se vinculan con las operaciones de estabilización. Como expresa Retamar (2018): no todos los países han adoptado completamente éste nuevo concepto en su doctrina, Argentina es un ejemplo de ello, lo toma parcialmente dentro de lo que llama Operaciones Subsidiarias, pero no alcanza la amplitud y complejidad de las Operaciones de Estabilización.

En cuanto a los asuntos territoriales, la estabilización, según Vega Fernández (2010), es una evolución del término de asuntos civiles, entendiendo este, como la inevitable relación

que las tropas debían mantener con la población en sus movimientos y estacionamientos (p. 78).

Asimismo, no debe caerse en el error de concebirla como una operación cuya responsabilidad recae en el área de asuntos territoriales, sino que su planeamiento debe ser abordado de forma similar al de la ofensiva y la defensiva, en donde el área de operaciones es la que propone y el resto de las áreas son las que aportan sus conclusiones particulares durante el planeamiento. De esta manera, las actividades de estabilización se planifican con el mismo método y se conducen con idénticos procedimientos que las operaciones principales, ya sean estas ofensivas o defensivas. (Martino, 2018, p. 12). Tal vez algún área de la conducción o asesor especial adquiera mayor relevancia que otro, pero de ninguna manera, la estabilización, debe ser tratada de forma diferente o aislada.

Características generales.

La estabilización es, en realidad, una operación compleja que representa un verdadero reto, tanto para el gobierno nacional y el instrumento militar, así como para el resto de las organizaciones civiles, y requiere de un mancomunado esfuerzo multiagencial.

Al ver las imágenes del actual conflicto en Ucrania, podemos visualizar entre otras escenas, ciudades destruidas, vías de comunicación inutilizadas, explosivos sin detonar, infraestructura crítica dañada, población civil movilizada, armada y con mínima instrucción. Es lógico creer que durante y después del conflicto, estas situaciones deben ser atendidas. Sin duda será fundamental el rol de las Fuerzas Armadas.

La necesidad de establecer objetivos claros, desde el más alto nivel de la conducción, hacen que la estabilización debe ser una operación con sus características propias. Caso contrario, surgirán discrepancias que afectarán el desempeño de los medios desplegados en el terreno. Tal fue lo acontecido durante el conflicto de Afganistán, en donde los Estados Unidos perseguían objetivos ambiguos. “El objetivo perseguido en 2001 era derrotar Al Qaeda, para ello el establecimiento de un gobierno legítimo constituía el medio. Sin embargo, a los ojos de muchos, el medio se convirtió en fin” (Arévalo, 2017, p.18).

Otro aspecto importante a considerar, es la especial atención que debe dedicarse a la confección y posterior cumplimiento de las reglas de enfrentamiento, entendiendo que la incertidumbre y la difícil identificación de combatientes puede llevar a cometer errores tácticos con repercusiones estratégicas. Estas operaciones demandan resultados decisivos a través de la combinación de la estabilidad y la hostilidad. Mientras que la estabilidad explota las capacidades constructivas los mecanismos de hostilidad enfocan capacidades coercitivas, estos dos métodos buscan proporcionar seguridad y orden público (USA, 2008).

Por lo tanto, las operaciones de estabilización, exigirán un planeamiento, doctrina y medios acordes para hacer frente a esta problemática particular. Debiendo enfrentar las amenazas del enemigo, las del ambiente, la inestabilidad de las estructuras civiles y contribuir al logro de la seguridad por parte de las Fuerzas policiales.

“La estabilización, debe constituir el puente entre el conflicto y la normalidad absoluta. Su objetivo es crear las condiciones que faciliten el repliegue militar, facilitando la transferencia de las responsabilidades asumidas por el mando militar a la autoridad llamada a sucederle” (Javier, 2019, p. 1).

Definición.

Luego de lo analizado en el capítulo anterior, se propone como definición: “operación multiagencial, cuya finalidad es la de asegurar un entorno seguro y consolidar la paz, de modo que se creen las condiciones para la transición gradual y progresiva que contribuya al traspaso de las funciones, autoridad y responsabilidad, que le hayan sido delegadas, entre el componente militar y el civil”.

Para la elaboración de la definición propuesta, además de las expresadas por las doctrinas de otros estados, se tuvieron en cuenta conceptos como el mencionado en el reglamento conjunto de Asuntos Territoriales acerca de las operaciones de desmovilización, en donde expone que estas consisten en la realización de proyectos cívicos, militares y / o de cooperación cívico-militar destinados a restablecer las actividades normales de la población (EMCOFFAA, 2007, p. 7). También, podemos considerar lo expresado por Arrichuaga (2019) respecto a, que, las operaciones de estabilización buscan como finalidad la de mantener o restituir un ambiente seguro y estable antes, durante y después de las operaciones militares, de esta manera la población y la zona, debe ser lo menos afectada al daño colateral que produce una operación militar (p. 8).

Principios.

Además de los propios de la acción militar conjunta, este tipo de operaciones posee algunos principios a considerar particularmente:

- **Flexibilidad:** las características propias del ambiente multiagencial y multidominio, requiere que las estructuras sean modulares y adaptables, tanto para desarrollar acciones meramente militares, así como en cooperación con otras agencias. Representa la misma exigencia para el planeamiento, el cual debe integrar a otras agencias, así como contemplar a aquellas que se agreguen o se retiren, lo que implicara una revisión periódica que le permita ajustarse a la situación.

- Unidad de Comando: mientras exista un teatro de operaciones, todos los organismos del estado que participen de esta operación, deberán ser coordinados por la autoridad militar.
- Multiplicidad de actores y propósitos: la cantidad y variedad de propósitos que se persiguen durante esta operación y de actores que intervienen, hace difícil una jerarquización de las acciones a ejecutar. Por lo que se requiere una conducción centralizada, unidad de esfuerzo y entendimiento de la situación al más alto nivel, así como, una ejecución descentralizada, comprensión de la intención del comandante y fluida interacción en los niveles más bajos.
- Ejecución descentralizada: el ambiente complejo y la diversidad de tareas simultaneas, requerirá una alta descentralización en los niveles tácticos. Para ello, será precisa la impartición de órdenes y reglas de empeñamiento claras. Una reorganización por tareas de los elementos, facilitara la ejecución de las misiones en los niveles tácticos.
- Fines a largo plazo: a diferencia de lo que suele ocurrir en el nivel táctico, en donde las acciones persiguen objetivos concretos, medibles y obtenibles, en estas operaciones los logros se reflejarán en el futuro mediano y/o lejano. En el nivel operacional, es fundamental establecer los indicadores que permitan determinar el momento en que debe materializarse la transferencia de autoridad y responsabilidad.

El Ambiente Operacional.

El ambiente operacional no variará respecto al de las otras operaciones. Sin embargo, el Comandante y su Estado Mayor, deberán tener especialmente en cuenta la trascendencia que adquirirán algunos de los factores. De aquellos que componen al ambiente operacional, el social es el más importante y el que determina el éxito o no de una estabilización (Arrichuaga, 2019).

Estas características impactarán en el diseño de los medios. La doctrina brasileña y su experiencia en la ejecución de las operaciones, menciona que el ambiente operacional actual, exige que los elementos a emplear posean una estructura flexible, adaptable y modular (Ejército del Brasil, 2015).

Otro de los factores que deben tenerse en cuenta, de manera particular, es el de los medios de información. Es importante que exista una fluida interacción con los medios de comunicación para transmitir correctamente las acciones que se realizan, para que la opinión

pública no sea un factor que entorpezca o desprestigie el accionar militar (Martino, 2018). Las comunicaciones sociales deben actuar con vistas al público interno y externo. Ellas son responsables por elevar la imagen de la operación, lo que ayuda en la moral de las fuerzas militares que ven su trabajo reconocido. En Brasil ayudó a cambiar la imagen prejuiciosa sobre la actuación de los militares (Ejército del Brasil, 2015).

Encontramos, hoy en día, teatros de operaciones amplios, que superan las dimensiones del terreno que suele asignarse a los diferentes elementos, a estos se los denomina no lineales. Su principal desafío radica, tal vez, en la falta de límites tangibles y precisos que presentan los ámbitos no físicos. Como parte de la evolución de los teatros de operaciones, debe incluirse el término “multidominio”, el cual incluye:

- Dominio(s) físico(s): son los dominios de tierra, mar, aire y espacio.
- Dominio de información: donde se crea, manipula y comparte la información. Se extiende por el dominio cibernético.
- Dominio cognitivo: donde residen la intención, la doctrina, las tácticas, las técnicas y los procedimientos.
- Dominio social: donde se interactúa, se intercambia información, se forma conciencia, comprensión compartida y se toman decisiones.

El Comandante y su Estado Mayor.

El entorno actual se caracteriza por ser volátil, incierto, complejo y ambiguo; condicionado (de las siglas en inglés VUCA), además, por numerosos factores, como la rápida evolución de los conflictos armados, el avance de la tecnología y la incertidumbre existente en los más altos niveles de toma de decisiones, entre otros. La planificación requiere que los comandantes y su estado mayor conozcan su misión, interpreten correctamente la intención del escalón superior, entiendan el ambiente operacional y empleen su experiencia e intuición; para evitar así atarse a secuencias e indicadores (Scharre y Shi, 2016).

El comandante y su estado mayor deberán poseer una rápida adaptabilidad para conducir este tipo de operaciones. Su obvia distancia con lo que acontece en el terreno, le requerirá un permanente conocimiento de la situación, que le permita interpretar lo que ocurre para tomar las decisiones correctas y conducir las simultáneas acciones que ejecute su personal y los demás actores. “La población civil, confía a sus comandantes militares responsabilidades fuera de su área de comodidad intelectual y profesional” (Tracy, 2009, p. 31).

El mando de una operación, es quien más dificultades posee para adaptarse, esto se dará más fácilmente en el combatiente que se encuentra en el terreno, ya que su instrucción “le

permitirá pasar, de dar protección a ejecutar la entrega de ayuda humanitaria, a gestionarla por sí mismo, a participar en un proceso de negociación, a relacionarse con la población local y, llegado el caso, combatir a un enemigo” (Isidoro, 2009, p. 18). Las principales dificultades se presentan a los más altos niveles, la relación y coordinación mejora en los niveles más bajos de las respectivas cadenas de mando, ya que las difíciles condiciones que deben afrontar unos y otros sobre el terreno, obligan a una cooperación más estrecha (Merrill, 2017).

“El estado mayor de un teatro de operaciones debe estar en capacidad de percibir las variaciones de la situación del ambiente operacional, prestar asesoramientos oportunos y adoptar decisiones eficaces o adaptaciones a los planes concebidos” (Santiago, 2018, p. 15).

Planeamiento.

Deberá basarse en un proceso colaborativo que integre el esfuerzo y las capacidades militares con el de las otras organizaciones intervinientes para el logro de un mismo estado final. “El Estado Final Deseado debe lucir mejor que el estado inicial de conflicto previo a las operaciones militares o por lo menos con el menor daño colateral posible compatible con la misión a cumplir y el estado final a lograr” (Zarza, 2012, p. 37).

Este, será particularmente importante ya que establecerá las bases para el traspaso de la responsabilidad y la autoridad.

El planeamiento de estas operaciones debe abordarse de forma integral, intentando alcanzar un equilibrio entre la libertad de acción que requieren todos los organismos y agencias involucradas y la coordinación que permita alcanzar un objetivo común, contribuyendo a reducir en forma considerable la complejidad propia de la estabilización.

De acuerdo al artículo “Reconsidering the operational approach to phase IV stability operations” (Attar, 2012), existen 5 aspectos a tener en cuenta para un correcto diseño operacional de las operaciones de estabilización, y estos son:

1. La interacción de diferentes agencias, con distintas visiones y objetivos, es un obstáculo para sincronizar los esfuerzos en pos de una misma meta. Las organizaciones con enfoques operativos similares tienden a encontrar más fácilmente la forma de comunicarse entre sí, apoyarse mutuamente y alcanzar metas y objetivos comunes juntos. Las organizaciones que abordan la problemática de manera diferente, especialmente en términos de visualización fundamental de los problemas, generalmente se separarán en lugar de hacer un progreso sustancial juntos.
2. Objetivos poco reales: por definición un objetivo debe ser definido, obtenible y decisivo, y orienta toda actividad militar (EA, 2015, cap. III, p. 11). En el caso de

las operaciones de estabilización esto es difícil de aplicar, aunque no imposible. Normalmente las metas a lograr son amplias y abstractas, ya que algunos abarcan factores sociales difíciles de medir, “contribuir al desarrollo de la infraestructura local” es un claro ejemplo de esto. Por lo expresado, es necesario un gran esfuerzo por parte de quienes participen del planeamiento para establecer objetivos que luego puedan ser cumplidos por los elementos tácticos desplegados en el lugar.

3. Sinergia: al ser tan amplios los objetivos y al ser estos ejecutados por diferentes agencias, es fundamental orientarlos hacia un objetivo final, tangible y real, dado por una fuerte vinculación entre las líneas de operaciones evitando que sean concebidas en forma independiente. Determinando claramente aquellos puntos decisivos que permitan alcanzarlo y guíen al Estado Mayor y a los comandos subalternos, respecto hacia donde enfocar los esfuerzos.
4. Los puntos decisivos deben ser concretos y limitados, debe evitarse que sean propósitos irrazonables y/o elevados, sino se convertirán en aspiraciones y no reflejarán la real intención del Comandante. Ejemplos que se proponen: asegurar las fronteras nacionales, reparación de una instalación vital de tratamiento de agua.
5. Fines y medios: para la ejecución de estas operaciones es necesario realizar un cambio de paradigma. Mientras que, en las operaciones ofensivas y defensivas, acondiciono los medios a los fines, siendo estos últimos los que iluminan el diseño de la Fuerza y las acciones a ejecutar, en las operaciones de estabilización, el enfoque es diferente. Las limitaciones impuestas por el marco legal argentino, respecto a la doctrina, equipamiento, organización y preparación del instrumento militar en propio territorio, obligan a que los medios disponibles sean los que iluminen el fin a lograr. Es aquí donde la interacción con otras agencias, obligará a que los todos los medios se complementen unos con otros para el logro de un estado final que estará más allá de las acciones que ejecuten las Fuerzas Armadas por si solas.

Otro aspecto a tenerse en cuenta, es el de planificar la transición, de manera de evitar que exista una dependencia militar al largo plazo. Esto será tenido en cuenta por las expresiones del poder en el área de la crisis o conflicto, constituyendo una situación favorable a la permanencia del estado de orden, después de la reducción o finalización de las acciones militares (Cardoso Nonato, 2015, p. 26)

Este tipo de operaciones, por sus características propias, requieren de un gran esfuerzo intelectual durante su planeamiento, para que el diseño operacional refleje de manera real y

medible las acciones y objetivos a lograr, entendiendo que empleo del instrumento militar por sí solo no permitirá alcanzar el estado final, ya que las limitaciones legales y las particularidades de la estabilización requieren que las diferentes agencias, gubernamentales y no gubernamentales, actúen como un sistema, orientados hacia un único objetivo, y que este, probablemente, no sea alcanzado por las fuerzas militares, sino que su logro en el tiempo sea materializado por las acciones complementarias de otras organizaciones. Los objetivos nacionales a menudo solo pueden lograrse después de que termina la lucha; una guerra ganada táctica y operativamente aún puede conducir a una derrota estratégica si las operaciones de transición están mal planificadas o ejecutadas (Crane, 2013, p. 12).

Aunque parezca una obviedad, estas operaciones deben planificarse desde antes que inicie la campaña. Durante las operaciones en Irak 2003-2011 uno de los errores que se cometieron, fue haber planificado la estabilización como la última fase, estas se deben desarrollar antes, durante y después de las principales operaciones de combate (Luzuriaga, 2016).

En todos los escenarios de los conflictos armados, y cada vez en mayor medida, la situación exige a un Comandante y/o Jefe, que tenga en cuenta durante el planeamiento y ejecución de sus operaciones factores sociales, políticos, culturales, religiosos, económicos, ambientales y humanitarios, no solo como una forma de minimizar interferencias en el desarrollo de las operaciones, sino como una condición necesaria para el cumplimiento de su misión (EMCOFFAA, 2007, cap. I, p.1). El comandante debe saber interpretar lo que ocurre en el terreno, mantener el vínculo con las autoridades y organizaciones civiles y agencias, que pueden incluso, no estar presentes en el teatro de operaciones durante la estabilización.

La Estabilización como Fase.

Las operaciones militares parecen estar pensadas de una forma lineal: se realiza el planeamiento, se despliegan los medios, se prepara el combate, se ejecuta el combate, se consolida la victoria y se desmovilizan los elementos. Cada una de estas grandes acciones se agrupan dentro de un espacio temporal, al que se denomina fase, permitiendo así el diseño de la campaña, el análisis y el posterior estudio de la misma. Las fases se definen como un período definido o subdivisión de una actividad u operación, cuya sucesión involucra la modificación de la naturaleza o características de la acción (EMCOFFAA, 2015). La división en fases facilita el planeamiento y el control de una operación. Las condiciones en que finaliza una fase, sientan las bases para que inicie la siguiente. Gran parte de las operaciones llevadas a cabo en estos años han tenido una ejecución secuencial, es decir, primero intervienen las fuerzas militares hasta alcanzar un nivel básico de seguridad y posteriormente intervienen las capacidades civiles

para completar la estabilización en materia de desarrollo institucional, económico y social (Retamar, 2018, p. 11). Además, cada fase guarda relación directa con el esfuerzo en medios y tiempo que esta requiere para el logro de los objetivos, siendo la fase de los combates la que solicitará mayor empeño por parte del instrumento militar, al igual que le demandará una mayor cantidad de tiempo.

Sin embargo, los últimos conflictos como el de Rusia- Ucrania, u otros más antiguos como el de Iraq en 1991, muestran que esto no es así necesariamente. “El entorno actual, exige al Estado Mayor integrar y sincronizar acciones de estabilidad con acciones ofensivas y defensivas dentro de cada fase de cualquier Operación conjunta” (USA, 2016, p. 23).

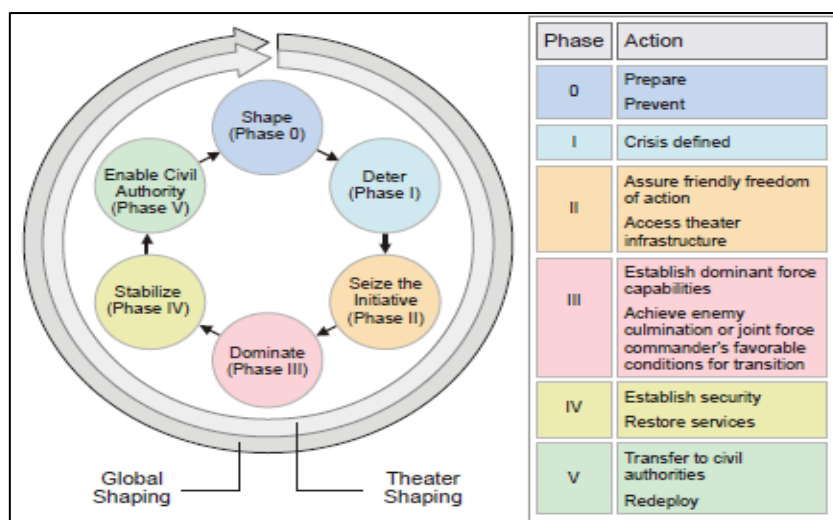
Asimismo, las exigencias de medios y tiempo, son similares a las de las otras operaciones. A los Estados Unidos le requirió mayores recursos, tiempo y le generó más bajas la estabilización de Iraq, que lo que le requirió enfrentarse a las tropas convencionales (Scharre y Shi, 2016). Al igual que le generó trastornos en el planeamiento y la ejecución, ya que les resultaba difícil establecer que fase se encontraban ejecutando.

Esta concepción lineal y secuencial debe mantenerse así en el plano abstracto, de las ideas, por lo que existirá una fase de estabilización. Pero debe saberse que, en el terreno, las operaciones rara vez responderán a esta lógica ya que su ejecución podrá ser simultánea, secuencial, consecutiva o alternada (Scharre y Shi, 2016).

Tal vez, esto permita dar lugar a un diseño operacional que abandone su linealidad para adoptar una forma circular, como propone la Figura 4, en la que las fases se sucedan en simultáneo.

Figura 4.

Modelo conjunto de fases de la campaña.



Nota. Tomado de Lacroix, J. 2012.

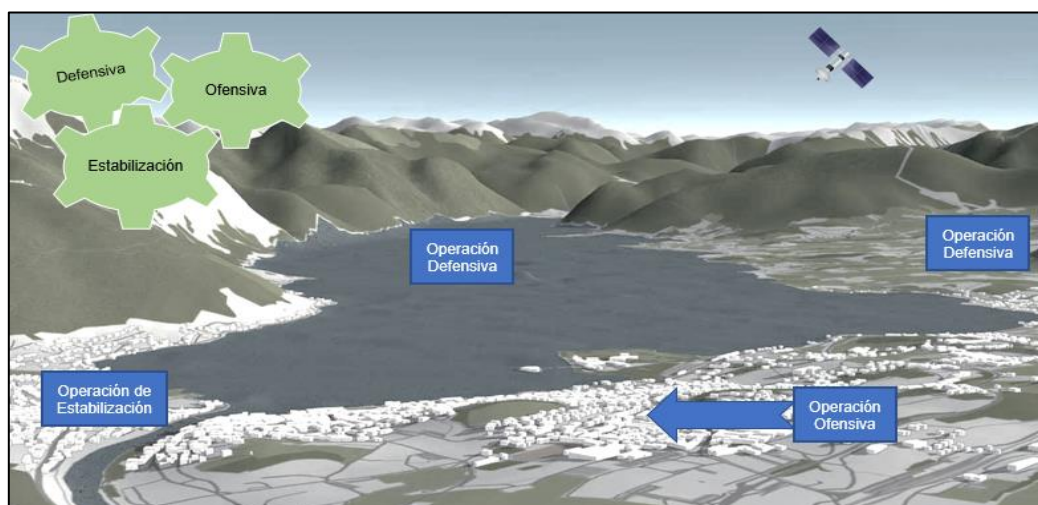
Este modelo se desprende de una publicación de planeamiento conjunto del año 2011 del ejército de los EEUU y refleja las 6 fases estándar con que se diseña una campaña, a saber:

- Fase 0: diseño a través de la preparación y prevención de los conflictos.
- Fase 1: desalentar / disuadir a través de capacidades creíbles.
- Fase 2: aplicar la iniciativa para disponer de los medios necesarios que permitan preparar la amenaza existente.
- Fase 3: imponer la propia voluntad a través de rechazar la agresión.
- Fase 4: estabilización, la amenaza fue rechazada o reducida al mínimo. Se realiza la transición de guerra a paz.
- Fase 5: transferencia de autoridad, se inicia la desmovilización y se disuelve el teatro de operaciones.

Según el autor, el gran error de este modelo es que no refleja el verdadero costo en tiempo y medios que implica cada fase, especialmente la estabilización y el combate. Si bien es una representación gráfica, a simple vista pareciera que todas son igual de complejas (Lacroix, 2012).

La no linealidad del campo de batalla actual y su complejidad, la marcada influencia de los avances tecnológicos y la evolución de las organizaciones militares, da lugar a que se presenten diferentes situaciones durante el mismo período temporal; que en un área las tropas se encuentren ejecutando operaciones defensiva, mientras en otra se esté llevando a cabo la estabilización, o que tal vez se avance hacia una nueva fase para que luego se retroceda, o que se omita la ejecución de alguna de ellas. “Habría que repensar el concepto de tener fases separadas durante una campaña porque la construcción puede obstaculizar la planificación y obstaculizar la visión holística necesaria para vincular adecuadamente el combate con el estado final que logra los objetivos políticos nacionales” (Crane, 2013, p. 11).

Lo mencionado en los párrafos anteriores, da lugar al concepto de campaña multifase, como podemos observar en la Figura 5. Los planes de campaña deben equilibrar adecuadamente la ofensiva, la defensiva y la estabilidad, en todas las fases. “Un enfoque exclusivo en operaciones ofensivas y defensivas sin planificar una consolidación limitará el éxito estratégico” (USA, 2019, p. 43).

Figura 5.*Campaña multifase.**Nota.* Elaboración propia.**Operación Multiagencial.**

Como observamos en la Figura 6, el entorno de estas operaciones presentará una gran cantidad de actores involucrados. Tal vez el mayor desafío, para la conducción militar, sea el de incluir todas las acciones ejecutadas por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, como parte de las líneas de operaciones y orientarlas al logro del objetivo operacional que permita alcanzar el estado final deseado.

La presencia de las agencias humanitarias internacionales y de las fuerzas militares en las operaciones de estabilización genera tanto problemas como oportunidades de cooperación (Calvo Albero, 2008). Si bien la defensa militar sigue siendo la razón de ser de las Fuerzas Armadas y estas son el instrumento capacitado para la disuasión y el combate, el nuevo entorno requiere de ellas una adaptación militar constante para optimizar su eficacia operativa y para asumir responsabilidades de la defensa nacional integrando su acción con los demás instrumentos de poder nacionales (Ministerio de Defensa del Reino de España, 2018, p. 4)

Este concepto implica que debe considerarse el empleo de todos los medios presentes en el Teatro de Operaciones y los puestos a disposición del comandante operacional. Tal es el caso de la Prefectura Naval Argentina y la Gendarmería Nacional, como establece la ley de Defensa Nacional (1988); en el tiempo de guerra, sus medios humanos y materiales o parte de ellos, podrán ser asignados a los respectivos comandos estratégicos operacionales y comandos territoriales (Art. 31). “Es importante elegir, ya en la fase de planificación, los órganos gubernamentales y agencias que irán a participar del esfuerzo de pacificación y la actuación de

estos, debe estar prevista en el diseño operacional del Comandante del TO” (Cardoso Nonato, 2015, p. 8)

Figura 6.

Ambiente multiagencial.



Nota. Elaboración propia.

Con el paso del tiempo, la cooperación entre militares y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales se ha vuelto una constante, aunque no por esto se trata de una relación fácil. A las dificultades de coordinar organizaciones con estructuras y procedimientos muy diferentes se une la mutua desconfianza e, incluso, cierta hostilidad fruto de distintas filosofías sobre la resolución de los conflictos armados (Calvo Albero, 2008).

Otro aspecto que genera desconfianza es el manejo de la información. Las agencias civiles se suelen quejar de que los militares piden mucha información y proporcionan poca (Merrill, 2017). Este aspecto puede solucionarse de diferentes maneras y no debería representar un problema, sin embargo, debe atenderse y considerarse para evitar que influya negativamente en la operación.

La cooperación crea sinergias, entre fuerzas militares y actores humanitarios, beneficiosas para los objetivos de ambos. La mejora en la seguridad que aportan las primeras difícilmente puede mantenerse si no viene acompañada por progresos en ayuda humanitaria, reconstrucción y desarrollo (Merrill, 2017). Esto es recíproco, ya que estos progresos son imposibles sin el paraguas de seguridad que proporcionan las fuerzas militares. Así pues, ambas partes se necesitan, e incluso podría decirse que están condenadas a entenderse, pese a sus múltiples diferencias.

Por lo tanto, es necesario definir áreas, medidas y responsabilidades que contribuyan a lograr una mayor y mejor interacción. En cualquier operación es necesaria esta cooperación,

sin embargo, durante la estabilización esta adquiere mayor trascendencia. En la estabilización, el denominador común es que la ayuda humanitaria, el apoyo a la reconstrucción y el desarrollo juegan un papel tan importante como la seguridad (Calvo Albero, 2008).

La Estrategia Multicapas.

Esta reciente concepción estratégica, se basa en la restricción de áreas. Intenta explotar las fortalezas del propio territorio y su profundidad estratégica, para degradar cualquier amenaza a las más largas distancias, incidiendo con los medios en todos los dominios.

Los rápidos y continuos avances tecnológicos cambian la forma de hacer la guerra. Evoluciona hacia formas que incluyen el ámbito informativo y el de percepciones y los sistemas de armas tienden a ser de mayor precisión, largo alcance, inteligentes, sigilosos y no tripulados (Fojon, 2020).

Como expresa Perkins (2018) respecto a la evolución del campo de batalla:

El combate aeroterrestre nos dio un marco de un campo de batalla profundo, cercano y de retaguardia para enmarcar el problema respecto a cómo las fuerzas armadas lucharían. La batalla multidominio se desarrolla en un marco del campo de batalla más extenso, para luchar en todo el ancho y lo profundo de las capacidades enemigas, abarcando transversalmente desde el campo de batalla hasta la propia guarnición en múltiples dominios (p.48).

En el momento del enfrentamiento táctico debe tenderse a que converjan todos los medios multidominio disponibles y se presente oposición en todos ellos, lo que va a permitir una ventana de oportunidad para que se puedan alcanzar los objetivos tácticos y el operacional. En síntesis, se plantea una guerra de sistemas en la que cada uno bate los puntos críticos del sistema adversario para colapsar su funcionamiento y hacerlo incapaz de atacar o defenderse, en lugar de utilizar la maniobra para obtener ventaja (Fojon, 2020).

Dentro de esta estrategia se plantean 4 capas:

- Anticipar.
- Desalentar.
- Conjurar.
- Repeler.

Luego de todo lo analizado en el presente trabajo, se cree necesario incluir una nueva capa que puede denominarse: estabilizar.

Conclusiones.

El desarrollo doctrinario y la implementación de estas operaciones, de acuerdo a lo establecido en el capítulo 2, se encuentra respaldado por el plexo normativo vigente. Considerándose su aplicación, como una operación a ejecutar en el caso que la ley de Defensa Nacional 23.554 contempla para el empleo de las Fuerzas Armadas ante una amenaza externa. No es una operación que reemplace a las subsidiarias ni deba aplicarse en los casos previstos por la ley de Seguridad Interior 24.059.

El marco legal y, por ende, la vigente estrategia multicapas, exige que las Fuerzas Armadas se instruyan y desarrollen capacidades que les permita defender el territorio nacional. Esto requiere que se trabaje antes, durante y después de un conflicto, ya que este, de ocurrir, se dará dentro de la República Argentina. Defender a la población y a los recursos naturales, accionar ofensivamente sobre la amenaza y contribuir al restablecimiento de las condiciones previas al conflicto debe ser la luz que oriente al instrumento militar. Es por eso que la doctrina conjunta y específica debe abarcar y contemplar a las operaciones ofensivas, defensivas y de estabilización.

Además, la implementación de este tipo de operaciones es determinante, dentro del concepto de empleo del instrumento militar argentino, para garantizar una correcta y gradual transición entre la guerra y la paz, minimizando el potencial daño que puede sufrir la población y el territorio propio, en caso de un conflicto armado.

A fin de evitar confusiones y/o comparaciones con las doctrinas de otras Fuerzas Armadas, y, además, adecuar el término a nuestro plexo normativo, debe denominarse a este tipo de operaciones de manera diferente. Se propone: operaciones de normalización o de transición.

El marco legal argentino vigente ampara el planeamiento y ejecución de las operaciones militares (incluyendo las que trata este trabajo en el capítulo 2), a partir de la determinación de un Teatro de Operaciones. Por lo que, el empleo y la autoridad militar tienen alcance hasta la disolución del mismo.

Las operaciones de estabilización/normalización/transición, deben ser desarrolladas doctrinariamente por el Estado Mayor Conjunto, en un primer término, de modo que permita a cada una de las Fuerzas elaborar la doctrina específica siguiendo los mismos lineamientos y criterios.

La adquisición de equipamiento y la ejecución del adiestramiento están sustentados en la doctrina. Es por eso que la inclusión de las operaciones de estabilización en los reglamentos

militares, se torna necesario para establecer el marco legal interno que permita el desarrollo de las capacidades necesarias.

Además, desde el punto de vista del nivel operacional, la doctrina favorece la unidad de criterios y establece los lineamientos básicos para el planeamiento y diseño de la campaña. El planeamiento debe asumirse de la misma manera en que se planifican el resto de las operaciones. Aunque debe incrementarse la participación de organismos estatales y agencias civiles, de modo que se facilite la transición en el traspaso de responsabilidades y que las acciones estén correctamente dirigidas para sostenerse en el largo plazo.

Cuando se sucedan estas operaciones, debe tenerse especial atención a la confección de reglas de empeñamiento claras que resguarden y orienten el accionar de las tropas. Asimismo, deben fijarse directivas para el trato con la prensa. Ambas deben ser simples y de fácil interpretación.

Es necesario que exista, desde la paz, un enlace, un vínculo que asegure la coordinación en tiempo de conflicto entre el componente civil y el militar. Debe gestionarse correctamente el trato con estos organismos estatales, privados y no estatales, del ámbito nacional e internacional. Lo mismo debe implementarse con los medios de comunicación, para que su participación contribuya a lograr un entorno más seguro y estable, con apoyo de la población nacional e internacional. Las Fuerzas Armadas deben hacer una explotación de situaciones como las de la pandemia COVID 19, respecto a que aspectos mejorar en cuanto a la relación con los medios de comunicación y agencias civiles.

De acuerdo a la propia aptitud estratégica defensiva, la necesidad de contribuir a restablecer las condiciones del teatro de operaciones será una realidad. Esto implicará un adiestramiento y equipamiento que permita contar con las capacidades lógicas y racionales para afrontar las operaciones de estabilización.

Este vacío doctrinario tendrá repercusiones a largo plazo. Los futuros conductores deben estar familiarizados con estos conceptos, para así, estar en capacidad de planearlas y ejecutarlas con la misma destreza que ejecutan las operaciones militares tradicionales. Esto se sustenta, además, en que la población civil y los gobernantes confían en su instrumento militar para llevar adelante aquellas tareas que le son propias. El vacío existente en la actual doctrina debe ser subsanado para establecer las bases y lineamientos que permita desarrollar un eventual conflicto en nuestro territorio, abordándolo de forma integral.

Que el empleo del instrumento militar este concebido y diseñado para utilizarse en propio territorio, es una fortaleza a explotar, para construir desde la paz y con anticipación, los lazos de confianza y entendimiento que deben existir entre el componente militar y civil. Esto

servirá para enfrentar eficientemente cualquier situación de crisis, y contribuirá especialmente para desarrollar la estabilización en caso de un conflicto armado.

Es fundamental identificar los factores que generen desestabilización dentro del teatro de operaciones, para emplear sobre ellos los diferentes medios y sincronizar los efectos civiles y militares característicos de las operaciones de estabilización.

Es evidente la interrelación existente entre seguridad, defensa y desarrollo. Estas operaciones serán exitosas cuando estos tres factores se retroalimenten.

Se deja planteado para una futura investigación, la factibilidad de crear un elemento permanente para la ejecución de operaciones de estabilización o un comando conjunto que se ocupe de su planificación y de su coordinación con los otros organismos del Estado.

Bibliografía

- Arrichuaga, F. (2019). *La ejecución de las operaciones de estabilización para proporcionar seguridad y control en el área de responsabilidad del nivel operacional*. (Trabajo Final Integrador). Escuela Superior de Guerra Conjunta, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Attar, A. (2012). *Reconsidering the operational approach to phase iv stability operations*. (Artículo de página web). <https://smallwarsjournal.com>
- Cáceres Moyano, J. (2019). *El análisis de riesgo durante la ejecución de operaciones, en zonas densamente pobladas y en el marco de ambientes híbridos*. (Trabajo Final Integrador). Escuela Superior de Guerra Conjunta, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Calvo Albero, J. (2008). *La cooperación entre agencias humanitarias y fuerzas militares en operaciones de estabilización*. [Archivo PDF]. <http://biblioteca.ribei.org>
- Cardoso Nonato, M. (2015) *Las operaciones de pacificación: la experiencia brasileña en el “Complexo do Alemão e da Penha”* (Trabajo Final Integrador). Escuela Superior de Guerra Conjunta, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Crane, C. (2008). *Phase IV Operations: Where Wars are Really Won*. [Archivo PDF]. <https://www.armyupress.army.mil/Portals/7/military-review/Archives/English/>
- Chandler, N., Debbins, J., Pezard, S. y Watts, S. (2020). *Seizing the golden hour: tasks, organization, and capabilities required for the earliest phase*. [Archivo PDF]. https://www.rand.org/pubs/research_reports/RR2633.html
- Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas. (2007). *RC 15-01 Asuntos Territoriales*. Buenos Aires: EMCFFAA.
- Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas. (2012). *PC 00-01 Doctrina Básica para la Acción Militar Conjunta*. Buenos Aires: EMCFFAA.
- Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas. (2017). *PC 20-01 Planeamiento para la Acción Militar Conjunta - Nivel Operacional - Proyecto*. Buenos Aires: EMCFFAA.
- Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas. (2018). *PC 00-02 Glosario de Términos para la Acción Militar Conjunta - Proyecto*. Buenos Aires: EMCFFAA.
- Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas. (2019). *PC 13-01 Operaciones Conjuntas – Experimentación*. Buenos Aires: EMCFFAA.
- Ejército Argentino (2001 a.). *RFP 99-01 Terminología castrense de uso en el ejército argentino*. Buenos Aires: Departamento Doctrina.
- Ejército Argentino (2001 b.). *ROB 00-01 Conducción para las Fuerzas Terrestres*. Buenos Aires: Departamento Doctrina.

- Ejército de la República Federativa de Brasil. (2015). Operações de Pacificação. EB 20- MC 10.217, Ciudad de Brasilia. Ministerio de Defensa.
- Fojón, E. (2020). *Nuevos paradigmas militares en la era de la Competición Estratégica*. [Archivo PDF]. <https://www.realinstitutoelcano.org>
- Fuente Cobo, I. (2015). *Los posconflictos: Estabilización y construcción de la paz, perspectivas desde El Salvador y España*. [Documento de trabajo]. <http://ieeee.es>
- Ingleby, R. (2022). *How the Primary Lesson from Ukraine is a Call for Stability Operations*. [Artículo web]. <https://smallwarsjournal.com>
- Isidoro, R. (2009). *Las operaciones de apoyo a la paz*. [Documento de trabajo]. <http://ieeee.es>
- Javier, M. (2019). *Operaciones Post Conflicto*. (Artículo de página web). <https://www.defensa.com/en-abierto/operaciones-post-conflicto>
- Lacroix, J. (2012). *Challenges & Concerns - Phase IV Stability Operations*. (Tesis final de maestría). Marine corps university, Virginia, Estados Unidos.
- Luzuriaga, A. (2016). *Las operaciones de estabilización: contribución al arte operacional. Caso de estudio Irak 2003-2011*. (Trabajo Final Integrador). Escuela Superior de Guerra Conjunta, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Martino, S. (2017). *El proceso de Estabilización en un Teatro de Operaciones durante el desarrollo de las operaciones principales*. (Trabajo Final Integrador). Escuela Superior de Guerra Conjunta, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Merrill, P. (2017). *Filling the Gap Between War and Peace: Creating a Stability Command*. [Artículo web]. <https://smallwarsjournal.com>
- Ministerio de Defensa de la República Argentina. (2006). Decreto 727. Reglamentación de la Ley 23.544, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Ministerio de Defensa de la República Argentina. (2018). Decreto 683, Modificación decreto 727/2006, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Ministerio de Defensa de la República Argentina. (2021). Decreto 457. Directiva de Política de Defensa Nacional, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Ministerio de Defensa del Reino de España. (2018). PDC-01 Doctrina para el empleo de las FAS. Madrid: Secretaria General Técnica.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (1988). Defensa nacional - Ley N.º 23.544. Buenos Aires, Argentina. Presidencia de la Nación.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (1992). Seguridad Interior - Ley N.º 24.059. Buenos Aires, Argentina. Presidencia de la Nación.

- Percoco, J. (2020). *Misiones de Estabilización de Naciones Unidas: el “giro pragmático” en el mantenimiento de la paz*. [Archivo PDF]. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915>
- Perkins, D. (2018). *La batalla multidominio Impulsando el cambio para ganar en el futuro*. [Archivo PDF]. <https://www.armyupress.army.mil/Portals/7/military-review>
- Retamar, J. (2018). *Evolución histórica de las Operaciones de Estabilización actuales, tanto en el marco Conjunto/Combinado como en el de la Organización de Naciones Unidas*. (Trabajo Final Integrador). Escuela Superior de Guerra Conjunta, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Ruiz Arévalo, J. (2017). *Lecciones aprendidas en escenarios complejos: ¿es posible aprender de las operaciones de estabilización?* [Documento de opinión]. <http://iee.es>
- Scharre, P. (2016). *American strategy and the six phases of grief*. [Artículo web]. <https://warontherocks.com/>
- Scharre, P y Shi, K. (2016). *Phases of war and the Iraq experience*. [Artículo web]. <https://warontherocks.com/>
- Tracy, J. (2009). *Desafíos éticos en las operaciones de estabilidad*. [Archivo PDF]. <https://www.armyupress.army.mil/Portals/7/military-review/Archives>
- U.S.A. (2016). *JP 3-07 Stability*. Washington, DC. Joint publication Center.
- U.S.A. (2017). *FM 3-0 Operations*. Washington, DC. Department of the Army.
- U.S.A. (2019). *ADP 3-07 Stability*. Washington, DC. Department of the Army.
- Vega Fernandez, E. (2010). *Operaciones militares de gestión de crisis: tipos, evolución y características*. [Archivo PDF]. <https://iugm.es/wp-content/uploads/2016>
- Yuste Echarren, P. (2009). *Operaciones de estabilización y de construcción nacional: marco para la lucha contra la contrainsurgencia*. [Archivo PDF]. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3238654>
- Zarza, L. (2012). *La cooperación cívico militar*. Revista visión Conjunta. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Escuela Superior de Guerra Conjunta.
- Zarza, L. (2018). *De las Operaciones Militares Conjuntas a la Defensa integral*. Revista visión Conjunta. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Escuela Superior de Guerra Conjunta.